

Servei Territorial d'Urbanisme  
VALÈNCIA

27 FEB. 2017

## 6. CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

No procede incorporar un catálogo de protecciones porque el único elemento merecedor de protección en el ámbito de la modificación es la Alquería de la Ponsa o de Bondía, sita en la calle Arte Mayor de la Seda, n°s 29 y 31, la cual ya está incluida en el Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia como Bien de Relevancia Local (BRL) y dispone de ficha individualizada de protección.

En cuanto a la normativa de protección, serán de aplicación las normas del Catálogo Estructural de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Rural de la Revisión Simplificada del Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, aprobado definitivamente por Resolución de la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de 20 de febrero de 2015, o documento que lo sustituya, así como las determinaciones normativas específicas de su ficha de protección individualizada.

Valencia, Febrero de 2017

El Jefe del Servicio de Planeamiento



Fdo: Fernando Belenguer Mula

La Directora General de  
Ordenación Urbanística



Fdo: Florentina Pedrero Gil

